

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****MAJADAHONDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2022, se han aprobado las bases para la formación de una bolsa de trabajo de ordenanzas/conserjes, para cubrir aquellas necesidades de personal con carácter temporal, a jornada completa o a jornada parcial, que pudieran originarse en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Las bases generales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57 de 8 de marzo de 2018) y específicas están expuestas íntegramente en la página web municipal <https://www.majadahonda.org>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 4 de agosto de 2022.—El concejal-delegado, de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(02/16.145/22)

